

I

INFORME DEL COMISARIO

Durán, Noviembre 1 del 2003

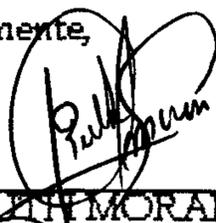
Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBUCONSA
Ciudad-

Dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía INMOBUCONSA, pongo a vuestra consideración este informe que comprende el período 1 Enero al 31 de Diciembre del año 2002.

- La Administración se ha ceñido a las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias.
- Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad.
- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.
- En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, Los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa, los libros y actas están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, se ha ajustado a las normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



SRA RUTH MORAN RODRIGUEZ
COMISARIO



26 NOV. 2003